



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO NO. 247/2019-LITACIÓN-SOP

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

CONTRATO No. 247/2019-LITACIÓN-SOP

Contrato de adquisición de equipos de cómputo, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien se le denominará “**La SAE**”, y la otra parte la persona moral denominada **Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Ismael Prieto López**, a quien se le denominará “**El Proveedor**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes** representada por su titular el **Arq. José de Jesús Altamira Acosta**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requiere**”, determinó la necesidad de adquirir equipos de cómputo, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **812/2019** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General Administrativa de “**El Ente Requiere**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó a “**La SAE**” realizar la adquisición de equipos de cómputo.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 07, 08 y 11 de noviembre del 2019, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA- N061-2019**. El 13 de noviembre del 2019 se verificó la junta de aclaraciones y el 19 de noviembre del 2019 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el de 22 de noviembre del 2019 el fallo de adjudicación del citado procedimiento.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas **1, 2, 3 y 4** a favor del proveedor **Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$3'060,592.89 (TRES MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: "La SAE" declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y artículos 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el artículo 12 fracción II de "La Ley", "La SAE" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración** del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fechas 24 de octubre del 2019, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes le autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **812/2019**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR00939**, inscrito en fecha 06 de febrero del 2004 y refrendada para el presente ejercicio fiscal el pasado 17 de enero del año 2019.
- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número 15,741, volumen DCIX de fecha 28 de diciembre de 2001, otorgada ante la fe pública del Lic. Rogelio Talamantes Barnola, Notario Público número 33 de los del Estado de Aguascalientes, instrumento público debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado en fecha 19 de marzo de 2002.



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO NO. 247/2019-LITACIÓN-SOP

- 2.3. Que su representante legal es el **C. Ismael Prieto López**, quien acredita su personalidad mediante el instrumento público señalado en la declaración inmediata anterior y manifiesta que cuenta con facultades suficientes para obligar a su representada en términos del presente contrato, así como que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas o de forma alguna restringidas y puede ejercerlas en forma individual.
- 2.4. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Avenida Aguascalientes número 732, interior 1, colonia Valle del Rio San Pedro, C.P. 20064, en esta Ciudad de Aguascalientes, Ags., con número telefónico (449) 2219700, así como la cuenta de correo electrónico ventas@isavanzados.com.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.5. Que dentro de su objeto social se encuentra la venta de los bienes afines a los del objeto del presente contrato, por lo que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera para la venta de los bienes descritos en la cláusula segunda del presente instrumento jurídico.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **ISA020104CQA**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **Y45-23030-10-6**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **"La Ley"**.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la adquisición de equipos de cómputo, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y en los anexos del presente, mismos que firmados por "Las



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO NO. 247/2019-LITACIÓN-SOP

Partes forman parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará de forma conjunta e indistinta **“Los Bienes”**.

“El Proveedor” deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto **“El Ente Requerente”**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	61.00	EQUIPO	COMPUTADORA PRODESK 600 G5 SFF MARCA HEWLET-PACKARD. PROCESADOR INTEL CORE I7-9700, FRECUENCIA BASE DE 3.00 GHZ Y HASTA 4.70 GHZ, CHIPSET INTEL Q370 •MEMORIA RAM DE 16GB (2X8GB) DDR4 A 2666MHZ Y EXPANDIBLE A 128GB. •DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO DE 512GB •TARJETA DE VIDEO AMD RADEON 430 DE 2GB •PUERTOS DE VIDEO: 2 DISPLAY PORT Y 1 VGA •UNIDAD ÓPTICA DVD-RW •SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO (64BIT) •GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS INCLUYE: •TECLADO INTERFAZ USB •MOUSE ÓPTICO INTERFAZ USB •MONITOR MARCA HP MODELO N246V PANTALLA LED DE 23.8" RESOLUCIÓN 1920 X 1080 TIEMPO DE RESPUESTA 5 MS 1 PUERTO HDMI 1 PUERTO VGA 1 PUERTO DVI-D GARANTÍA DE 3 AÑOS DIRECTO CON FABRICANTE •LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD 2019 OPEN GOBIERNO •LICENCIA ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD POR 1 AÑO •LICENCIA WINDOWS SERVER STANDARD CAL 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO •LICENCIA MICROSOFT EXCHANGE STANDARD CAL 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO •TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA	\$27,405.83	\$1'671,755.63
2	37.00	EQUIPO	COMPUTADORA PRODESK 400 G6 SFF MARCA HEWLET-PACKARD. •PROCESADOR INTEL CORE I5-8500 FRECUENCIA BASE DE 3.00 GHZ Y HASTA 4.10 GHZ, CHIPSET INTEL B360 •MEMORIA RAM DE 8GB (2X4GB) DDR4 A 2666MHZ EXPANDIBLE A 64GB. •DISCO DURO DE 1 TB A 7200 RPM •GRAFICOS INTEGRADOS INTEL UHD GRAPHICS 630 •UNIDAD ÓPTICA DVD-RW •SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO (64BIT) GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS INCLUYE: •TECLADO INTERFAZ USB •MOUSE ÓPTICO INTERFAZ USB •MONITOR MARCA HP MODELO N223 PANTALLA LED DE 21.5" RESOLUCIÓN 1920 X 1080 TIEMPO DE RESPUESTA 5 MS 1 PUERTO HDMI 1 PUERTO VGA •GARANTÍA DE 3 AÑOS DIRECTO CON FABRICANTE •LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD 2019 OPEN GOBIERNO •LICENCIA ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD POR 1 AÑO •LICENCIA WINDOWS SERVER CAL STANDARD 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO •LICENCIA MICROSOFT EXCHANGE STANDARD CAL 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO	\$21,587.03	\$798,720.11



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO NO. 247/2019-LITICACIÓN-SOP

			•TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.		
3	4.00	PIEZA	<p>COMPUTADORA PORTÁTIL ELITEBOOK 840 G6 MARCA HEWLET-PACKARD.</p> <ul style="list-style-type: none"> •PROCESADOR INTEL CORE I7-8665U A 1.90GHZ Y HASTA 4.80GHZ (4 NUCLEOS, 8MB CACHE, 15W, VPRO) •MEMORIA RAM DE 16GB (2X8GB) DDR4-2400MHZ SDRAM EXPANDIBLE A 32GB •DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO DE 256GB PCIe NVMe M.2 •BATERÍA DE IONES DE LITIO DE 3 CELDAS Y 50WH •PANTALLA LED DE 14" ANTI REFLEJO •RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 •GRAFICOS INTEGRADOS INTEL UHD GRAPHICS 620 •SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO (64 BIT) <p>GARANTÍA: 3 AÑOS DIRECTA DE FABRICANTE (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA) Y 6 MESES DE GARANTÍA EN BATERÍA, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> •MALETIN EJECUTIVO PARA LAPTOP DE HASTA 15.6" CON ASA Y CORREA ACOLCHADA EN IMITACIÓN PIEL. •LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD 2019 OPEN GOBIERNO •LICENCIA ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD POR 1 AÑO •LICENCIA WINDOWS SERVER STANDARD CAL 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO •LICENCIA MICROSOFT EXCHANGE STANDARD CAL 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO •TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA 	\$31,242.63	\$124,970.52
4	1.00	EQUIPO	<p>COMPUTADORA ELITEDSK 705 G4 SFF MARCA HEWLET-PACKARD.</p> <ul style="list-style-type: none"> •PROCESADOR RYZEN 7 PRO 2700 CPU 4.1 GHZ •MEMORIA RAM DE 64GB (4X16GB) DDR4-2666MHZ •DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO DE 512GB •DISCO DURO DE 1TB A 7200 RPM •TARJETA DE VIDEO AMD RADEON 430 DE 2GB •PUERTOS DE VIDEO: 2 DISPLAY PORT Y 1 VGA •UNIDAD ÓPTICA DVD-RW •SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO (64 BIT) <p>GARANTÍA DE 3 AÑOS DIRECTA CON EL FABRICANTE EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> •TECLADO INTERFAZ USB •MOUSE ÓPTICO INTERFAZ USB •MONITOR MARCA HP MODELO N246V PANTALLA LED DE 24" RESOLUCIÓN 1920 X 1080 TIEMPO DE RESPUESTA 5 MS 1 PUERTO HDMI 1 PUERTO VGA 1 PUERTO DVI-D <p>GARANTÍA DE 3 AÑOS DIRECTO CON FABRICANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> •LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD 2019 OPEN GOBIERNO •LICENCIA ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD POR 1 AÑO •LICENCIA WINDOWS SERVER STANDARD CAL 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO •LICENCIA MICROSOFT EXCHANGE STANDARD CAL 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO •TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA 	\$42,995.89	\$42,995.89
GRAN TOTAL ADJUDICADO: \$3'060,592.89 (TRES MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.)				SUB TOTAL	\$2'638,442.15
				I.V.A.	\$422,150.74
				GRAN TOTAL	\$3'060,592.89

El monto total adjudicado y a pagar a "El Proveedor" equivale a la cantidad de **\$2'638,442.15 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$422,150.74 (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 74/100 M.N.)** arrojando un monto total a pagar de **\$3'060,592.89 (TRES MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.).**

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la venta de "**Los Bienes**" objeto del presente contrato, serán pagados por "**El Proveedor**"; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO NO. 247/2019-LITACION-SOP

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” a entera satisfacción de “El Ente Requierente”; a los 30 días naturales a partir del fallo de adjudicación, es decir a más tardar el día 23 de diciembre del 2019, apegándose a lo establecido en los anexos del presente contrato.

“El Proveedor” deberá entregar “Los Bienes” en Avenida Adolfo López Mateos Oriente número 1507, Fraccionamiento Bona Gens, C.P. 20255, Aguascalientes, Ags., en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Las condiciones específicas de “Los Bienes” se encuentran en los anexos del presente, mismos que una vez firmados por las partes, formarán parte integral del presente contrato.

“El Ente Requierente” no estará obligado a recibir “Los Bienes”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “La Ley”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **C.P. Abel Nájera Anaya** en su carácter de Director General Administrativo de “El Ente Requierente” o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “La Ley”, dicho servidor público en coordinación con el **C. Noé Vázquez Rodríguez**, Encargado de Almacén y/o el **C. Tomás Macías Magallanes**, Auxiliar de Almacén, ambos adscritos a “El Ente Requierente”, o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones, serán responsables de verificar que “Los Bienes” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de “Los Bienes” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “La SAE” de cualquier incumplimiento de “El Proveedor”, para efecto de que “La SAE” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “La Ley”.

De ser necesario, para casos específicos, “El Ente Requierente” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “El Proveedor”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “El Proveedor” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “El Proveedor” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “La Ley” el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “El Ente Requierente”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega de “Los Bienes”, a que se refiere la



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO NO. 247/2019-LITIGACIÓN-SOP

cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente sellado y firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Proveedor**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2019, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.**- “**El Proveedor**” en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos por el período de 3 años directo con el fabricante contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos partir de su entrega a entera satisfacción de los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Si durante los períodos de garantía anteriormente señalados, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en “**Los Bienes**”, “**El Proveedor**” queda obligado a reponer los bienes entregados en malas condiciones en los plazos de 30 días naturales a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía remota, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

El incumplimiento del fabricante de los bienes con respecto a las garantías aquí pactadas, no eximirá a “**El Proveedor**” de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de las mismas, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer los bienes que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes objeto del actual instrumento legal, asume por completo dicha responsabilidad.



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO NO. 247/2019-LITIGACIÓN-SOP

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requierente**”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requierente**”, y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO NO. 247/2019-LITIGACIÓN-SOP

sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Proveedor” se obliga a defender a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requiere”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requiere”**, con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Proveedor”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”**, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Proveedor”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“La SAE”**, a solicitud de **“El Ente Requiere”** podrá solicitar el incremento en la cantidad de los bienes adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **“Los Bienes”** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **“El Ente Requiere”** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de los bienes sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Proveedor” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que designe para la entrega de **“Los Bienes”**, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de **“Los Bienes”**, asimismo de todos

los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” y/o a “El Ente Requierente” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Proveedor” para el cumplimiento del presente contrato.

“El Proveedor” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La SAE” y/o a “El Ente Requierente” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a “La SAE” y/o a “El Ente Requierente” por ese concepto, “El Proveedor” les reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “El Proveedor”, “La SAE” por sí o a solicitud de “El Ente Requierente” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “La Ley”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “El Proveedor”:

- a) El incumplimiento en el pago de “Los Bienes” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “La SAE”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “La SAE”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “Los Bienes” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “El Proveedor” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “Los Bienes”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “El Proveedor” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “La SAE” y/o “El Ente Requierente”.
- e) El que ante la solicitud de “La SAE” y/o “El Ente Requierente” de ampliar la adquisición de los bienes objeto de este contrato, “El Proveedor” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) El incumplimiento de la reposición por la mala calidad de “Los Bienes”, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil del Estado de Aguascalientes.
- g) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- h) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- i) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “La Ley” cuando derivado del presente instrumento “El Proveedor” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás

disposiciones legales y administrativas aplicables, “El Proveedor” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “La Ley”, cuando “El Proveedor” no entregue “Los Bienes” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “La SAE” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “Los Bienes” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “El Proveedor” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado e conformidad por “El Ente Requirente” la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “La SAE” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “La Ley”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “La Ley”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “Los Bienes” adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “La SAE” a través de “El Ente Requirente” reembolsará a “El Proveedor” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “La Ley”, “Las Partes” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “El Proveedor”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“El Ente Requirente” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “El Proveedor”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“El Proveedor” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-N061-2019, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de referencia, mismas que forman parte integral de la convocatoria.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO NO. 247/2019-LITIGACIÓN-SOP

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 29 de noviembre del 2019.

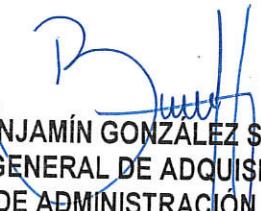
Por “**La SAE**”


C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

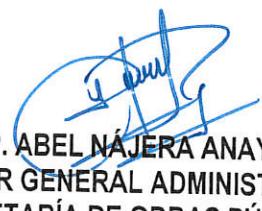
Por “**El Proveedor**”


C. ISMAEL PRIETO LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERÍA DE
SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

TESTIGOS


LIC. BENJAMÍN GONZALEZ SILVESTRE
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES


C. NOÉ VAZQUEZ RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES


C.P. ABEL NÁJERA ANAYA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES


C. TOMÁS MACÍAS MAGALLANES
AUXILIAR DE ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES


LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Actuando de conformidad con lo dispuesto
por la fracción XIII del artículo 18
del Reglamento Interior de la
Secretaría de Administración



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO NO. 247/2019-LITACIÓN-SOP

Anexos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2019
 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS, REQUERIDOS POR LA
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO B
 NUMERAL 1 PUNTO 2.4 OFERTA TÉCNICA

Aguascalientes, Ags., A 19 de Noviembre de 2019.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA	GARANTÍA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
1	61	EQUIPO	<p>COMPUTADORA PRODESK 600 G5 SFF</p> <p>PROCESADOR INTEL CORE i7-9700, FRECUENCIA BASE DE 3.00 GHZ Y HASTA 4.70 GHZ, CHIPSET INTEL Q370</p> <ul style="list-style-type: none"> MEMORIA RAM DE 16GB (2X8GB) DDR4 A 2666MHZ Y EXPANDIBLE A 128GB. DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO DE 512GB TARJETA DE VIDEO AMD RADEON 430 DE 2GB PUERTOS DE VIDEO: 2 DISPLAY PORT Y 1 VGA UNIDAD ÓPTICA DVD-RW SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO (64BIT) GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> TECLADO INTERFAZ USB MOUSE ÓPTICO INTERFAZ USB <u>MONITOR MARCA HP MODELO N246V</u> <ul style="list-style-type: none"> PANTALLA LED DE 23.8" RESOLUCIÓN 1920 X 1080 TIEMPO DE RESPUESTA 5 MS 1 PUERTO HDMI 1 PUERTO VGA 1 PUERTO DVI-D GARANTÍA DE 3 AÑOS DIRECTO CON FABRICANTE LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD 2019 OPEN GOBIERNO LICENCIA ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD POR 1 AÑO LICENCIA WINDOWS SERVER STANDARD CAL 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO LICENCIA MICROSOFT EXCHANGE STANDARD CAL 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA 	HEWLET-PACKARD	3 AÑOS	SÍ OFERTO
2	37	EQUIPO	<p>COMPUTADORA PRODESK 400 G6 SFF</p> <p>PROCESADOR INTEL CORE i5-8500 FRECUENCIA BASE DE 3.00 GHZ Y HASTA 4.10 GHZ, CHIPSET INTEL B360</p> <ul style="list-style-type: none"> MEMORIA RAM DE 8GB (2X4GB) DDR4 A 2666MHZ EXPANDIBLE A 64GB. DISCO DURO DE 1 TB A 7200 RPM GRAFICOS INTEGRADOS INTEL UHD GRAPHICS 630 UNIDAD ÓPTICA DVD-RW SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO (64BIT) GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> TECLADO INTERFAZ USB MOUSE ÓPTICO INTERFAZ USB <u>MONITOR MARCA HP MODELO N223</u> <ul style="list-style-type: none"> PANTALLA LED DE 21.5" RESOLUCIÓN 1920 X 1080 TIEMPO DE RESPUESTA 5 MS 1 PUERTO HDMI 1 PUERTO VGA GARANTÍA DE 3 AÑOS DIRECTO CON FABRICANTE LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD 2019 OPEN GOBIERNO LICENCIA ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD POR 1 AÑO 	HEWLET-PACKARD	3 AÑOS	SÍ OFERTO

INFRAESTRUCTURA
TECNOLOGICAGESTIÓN Y
COLABORACIÓNCOMUNICACIONES
UNIFICADASSEGURIDAD
INFORMÁTICAVIRTUALIZACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN

ventas@isavanizados.com.mx

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V. R.F.C.: ISA020104CQA

www.isavanizados.com.mx

T. +52(449) 221 97 00

Av. Aguascalientes 732 Int. 1 Fracc. Villa de Rio San Pedro C.P. 20004 Aguascalientes, Ags.



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO NO. 247/2019-LITACIÓN-SOP



Sistemas Avanzados

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2019
 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS, REQUERIDOS POR LA
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<ul style="list-style-type: none"> LICENCIA WINDOWS SERVER CAL STANDARD 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO LICENCIA MICROSOFT EXCHANGE STANDARD CAL 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA 			
3	4	PIEZA	COMPUTADORA PORTATIL ELITEBOOK 840 G6 <ul style="list-style-type: none"> PROCESADOR INTEL CORE i7-8665U A 1.90GHZ Y HASTA 4.80GHZ (4 NUCLEOS, 8MB CACHE, 15W, VPRO) MEMORIA RAM DE 16GB (2X8GB) DDR4-2400MHZ SDRAM EXPANDIBLE A 32GB DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO DE 256GB PCIe NVMe M.2 BATERÍA DE IONES DE LITIO DE 3 CELDAS Y 50WH PANTALLA LED DE 14" ANTI REFLEJO RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 GRAFICOS INTEGRADOS INTEL UHD GRAPHICS 620 SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO (64 BIT) <p>GARANTÍA: 3 AÑOS DIRECTA DE FABRICANTE (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA) Y 6 MESES DE GARANTÍA EN BATERÍA, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> MALETIN EJECUTIVO PARA LAPTOP DE HASTA 15.6" CON ASA Y CORREA ACOLHAIDA EN IMITACIÓN PIEL. LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD 2019 OPEN GOBIERNO LICENCIA ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD POR 1 AÑO LICENCIA WINDOWS SERVER STANDARD CAL 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO LICENCIA MICROSOFT EXCHANGE STANDARD CAL 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA 	HEWLET-PACKARD	3 AÑOS	SÍ OFERTO
4	1	EQUIPO	COMPUTADORA ELITEDESK 705 G4 SFF <ul style="list-style-type: none"> PROCESADOR RYZEN 7 PRO 2700 CPU 4.1 GHZ MEMORIA RAM DE 64GB (4X16GB) DDR4-2666MHZ DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO DE 512GB DISCO DURO DE 1TB A 7200 RPM TARJETA DE VIDEO AMD RADEON 430 DE 2GB PUERTOS DE VIDEO: 2 DISPLAY PORT Y 1 VGA UNIDAD ÓPTICA DVD-RW SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO (64 BIT) <p>GARANTÍA DE 3 AÑOS DIRECTA CON EL FABRICANTE EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> TECLADO INTERFAZ USB MOUSE ÓPTICO INTERFAZ USB MONITOR MARCA HP MODELO N223 PANTALLA LED DE 24" RESOLUCIÓN 1920 X 1080 PX TIEMPO DE RESPUESTA 5 MS 1 PUERTO HDMI 1 PUERTO VGA GARANTÍA DE 3 AÑOS DIRECTO CON FABRICANTE LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD 2019 OPEN GOBIERNO LICENCIA ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD POR 1 AÑO LICENCIA WINDOWS SERVER STANDARD CAL 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO LICENCIA MICROSOFT EXCHANGE STANDARD CAL 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA 	HEWLET-PACKARD	3 AÑOS	SÍ OFERTO
5	10	PIEZA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MODELO OFFICEJET PRO 7740 <ul style="list-style-type: none"> FUNCIONES: <ul style="list-style-type: none"> IMPRIME ESCANEA 	HEWLET-PACKARD	1 AÑO	SÍ OFERTO

INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICAGESTIÓN /
COLABORACIÓNCOMUNICACIONES
UNIFICADASSEGURIDAD
INFORMÁTICAVIRTUALIZACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN

ventas@isavanzados.com.mx

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V. R.F.C.: ISA020104CQA

www.isavanzados.com.mx

Av. Aguascalientes 732 Int. 1 Fracc. Valle de Río San Pedro C.P. 20064 Aguascalientes Aas.

T. +52(449) 221 97 00



LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2019
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS, REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

6	10	PIEZA	<ul style="list-style-type: none"> • COPIA • FAX • TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA • IMPRESIÓN DOBLE CARTA AUTOMÁTICA • IMPRESIÓN A COLOR • CICLO MENSUAL DE TRABAJO: 30,000 PPM • VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN DE FAX: 4 SEGUNDOS POR PÁGINA • INTERFAZ: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 USB 2.0 ▪ 1 USB HOST ▪ 1 ETHERNET ▪ 1 WIFI 802.11B/G/N ▪ 2 PUERTOS DE MÓDEM RJ-11 • GARANTÍA DE 1 AÑO DIRECTO CON FABRICANTE, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS • TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA 	HEWLET-PACKARD	1 AÑO	SÍ OFERTO
7	5	PIEZA	MULTIFUNCIONAL LASERJET PRO MODELO M479DW <ul style="list-style-type: none"> • FUNCIONES: <ul style="list-style-type: none"> ▪ IMPRIME ▪ ESCANEA ▪ COPIA ▪ FAX • TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER A COLOR • RESOLUCIÓN: 600 X 600 PPP • VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN DE FAX: 3 SEGUNDOS POR PAGINA • CICLO MENSUAL DE TRABAJO: 50,000 PÁGINAS • INTERFAZ: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD ▪ 1 HOST USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD ▪ 1 ETHERNET GIGABIT • GARANTÍA DE 1 AÑO DIRECTO CON FABRICANTE CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS • TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA 	HEWLET-PACKARD	1 AÑO	SÍ OFERTO
8	7	PIEZA	DISCO DURO MARCA HPE, MODELO J9F48A 1.2TB 12G SAS 10K SFF. <ul style="list-style-type: none"> • FACTOR DE FORMA: 2.5-INCH DUAL PORT. • INCLUYE CASE PARA INSTALAR EN MSA. • INCLUYE SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DISCOS Duros PARA MSA CONSIDERANDO INSTALACIÓN FÍSICA DE DISCOS, AMPLIACIÓN DE ARREGLO EXISTENTE (RAID 5). • GARANTÍA: 3 AÑOS DIRECTO CON EL FABRICANTE CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. • TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. 	HPE, modelo J9F48A 1.2TB 12G SAS 10k SFF	3 años.	SÍ OFERTO
9	2	PIEZA	SWITCH MARCA ARUBA, MODELO 2930F 48G 4SFP+. <ul style="list-style-type: none"> • 48 PUERTOS RJ-45 10/100/1000 CON DETECCIÓN AUTOMÁTICA. • 4 PUERTOS SFP+ 1/10GB. • GARANTÍA: DE POR VIDA LIMITADA CON EL FABRICANTE CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. 	Aruba, modelo 2930F 48G 4SFP+,	De por vida limitada	SÍ OFERTO

INFRAESTRUCTURA
TECHNOLÓGICA

GESTIÓN Y
COLABORACIÓN

COMUNICACIONES
UNIFICADAS

SEGURIDAD
INFORMÁTICA

VIRTUALIZACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN

VENTAS@isavanzados.com.mx

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V.

R.F.C.: ISA020104CQA

www.isavanzados.com.mx

T. +52(449) 221 97 00

Av. Aguascalientes 732 Int. 1 Fracc. Valle de Río San Pedro C.P. 20064 Aguascalientes, Ags.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO NO. 247/2019-LITACIÓN-SOP



Sistemas Avanzados

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2019
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS, REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.			
10	1	PIEZA	<p>SERVIDOR MARCA HPE MODELO PROLIANT DL385 GEN10, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROCESADOR AMM EPYC - 7281 A2 1.1GHZ CON 16-CORES. • 2 DISCOS SSD 210GB SATA 6G, MIXED USE, M.2 2280, PARA USO DE SISTEMA OPERATIVO. • 8 DISCOS SSD 1.92TB SATA 6G, READ INTENSIVE, SFF, PARA DATOS, CONFIGURADO EN RAID6. • 224 GB MEMORIA RAM (14X16GB) SINGLE RANK X4 DDR4-2666. • FUENTE DE PODER REDUNDANTE HOT PLUG DE 800W. • ADMINISTRACIÓN AVANZADA DE EQUIPO CON LICENCIAMIENTO ILO ADVANCED POR 3 AÑOS • TARJETA CONTROLADORA DE ALMACENAMIENTO SMART ARRAY P408I-A SR (8 INTERNAL LANES/2GB CACHE) 12G SAS MODULAR CONTROLLER. • TARJETA DE RED 10GB 4-PORT 536FLR-T. • INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN INCLUIDA. • INCLUYE LICENCIA DE SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS SERVER STANDARD 2019 : LICENCIA + 2 AÑOS DE SOFTWARE ASSURANCE, 16 CORES LICENCIA GOBIERNO. • GARANTÍA: 3 AÑOS DIRECTO CON EL FABRICANTE CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS, Y SOPORTE 24x7 NIVEL FOUNDATION CARE. <p>TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	HPE modelo Proliant DL385 Gen10	3 años	SÍ OFERTO
11	2	PIEZA	<p>PLOTTER DESINGJET MODELO T1700DR</p> <ul style="list-style-type: none"> • LENGUAJE DE IMPRESIÓN: ADOBE POSTSCRIPT 3, ADOBE PDF 1.7, EXT 3, HP-GL/2, TIFF, JPEG, URF, CALS G4 • DOBLE ALIMENTADOR DE ROLLOS AUTOMÁTICO • INTERCAMBIO AUTOMÁTICO DE ROLLOS • BANDEJA DE SOPORTES • CORTADOR AUTOMÁTICO HORIZONTAL • INTERFAZ ETHERNET CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> ▪ FAST ETHERNET ▪ ETHERNET GIGABIT ETHERNET Y 10/100/1000BASE-T ▪ ETHERNET (802.3, 802.3U, 802.3AB) • PUERTO HOST USB TIPO A • CARTUCHOS DE TINTAS COLORES CIAN, MAGENTA, AMARILLO, NEGRO FOTOGRÁFICO, NEGRO MATE Y GRIS (TOTAL 6) • SOFTWARE DISPONIBLE HP CLICK, HP UTILITY PARA MAC Y WINDOWS, HP WEBJET ADMIN, SERVIDOR WEB INTEGRADO DE HP, HP JETADVANTAGE SECURITY MANAGER, HP PARTNER LINK Y HP MPS • SOPORTE PARA IMPRESORA, EJES (2), PÓSTER DE INSTALACIÓN, INFORMACIÓN DE INICIO, GARANTÍA, CABLES DE ALIMENTACIÓN, KITS DE ETIQUETAS. <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN • INCLUYE FUNDA PROTECTORA • GARANTÍA DE 3 AÑOS DIRECTO CON FABRICANTE CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS • TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. 	HEWLET-PACKARD	3 AÑOS	SÍ OFERTO
12	1	PIEZA	<p>EQUIPO NAS MARCA SYNOLOGY, MODELO DISKSTATION DS918+, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MODELO DE CPU: INTEL CELERON J3455. • ARQUITECTURA DE CPU: 64-BIT. • FRECUENCIA DE CPU: NÚCLEO CUÁDRUPLE 1.5 BURST UP TO 2.3 GHZ. • MEMORIA DEL SISTEMA: 4 GB DDR3L. • ALMACENAMIENTO: RECEPTÁCULOS DE UNIDAD: 4 • RECEPTÁCULOS DE UNIDAD MÁX. CON LA UNIDAD DE EXPANSIÓN: 9. • RANURAS DE UNIDAD M.2: 2 (TIPO NVME). • CAPACIDAD MÁXIMA BRUTA INTERNA: 64 TB (UNIDAD DE DISCO DURO DE 16 TB X 4). 	SYNOLYGY, Modelo DiskStation DS918+.	3 AÑOS	SÍ OFERTO

INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA

GESTIÓN Y
COLABORACIÓN

COMUNICACIONES
HABITADAS

SEGURIDAD
INFORMATICA

VIRTUALIZACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN

ventas@isavanzados.com.mx

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V. R.F.C.: ISA020104CQA

www.isavanzados.com.mx

Av Aguascalientes 732 Int. 1 Fracc. Valle de Rio San Pedro C.P. 20064 Aguascalientes, Acs.

T. +52(449) 221 97 00



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO NO. 247/2019-LITACIÓN-SOP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2019
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS, REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<ul style="list-style-type: none">CAPACIDAD MÁXIMA BRUTA CON UNIDADES DE EXPANSIÓN: 144TB (64TB + 16TB DRIVE X 5).TAMAÑO MÁXIMO DE VOLUMEN INDIVIDUAL: 108 TB.PUERTOS EXTERNOS PUERTO RJ-45 1GBE LAN: 2 (CON SOPORTE DE COMMUTACIÓN POR ERROR / LINK AGGREGATION).Puertos USB 3.0: 2.Puertos eSATA: 1.Instalación y configuración incluida.GARANTÍA: 3 años directo con el fabricante contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.Tiempo de reparación / reposición: 20 días naturales a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía remota.				
13	2	PIEZA	UNIDAD DE DISCO DURO INTERNO MARCA SEAGATE, MODELO IRONWOLF PRO 3.5". <ul style="list-style-type: none">CAPACIDAD DE 14TB, INTERFAZ: SATA3 6GB/S, VELOCIDAD: 7200RPM, 64MB TIEMPO DE OPERACIÓN: 24x7 TIPO: HOT-PLUG PARA NAS 1-16 BAHIAS, CACHE: 256 MBINSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN INCLUIDA.GARANTÍA: 1 AÑO DIRECTO CON EL FABRICANTE CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	SEAGATE, modelo IronWolf Pro 3.5" 14TB.	1 AÑO	SÍ OFERTO	
14	6	PIEZA	NO PARTICIPAMOS	---	---	NO OFERTO	
15	1	PIEZA	NO PARTICIPAMOS	---	---	NO OFERTO	
16	2	PIEZA	SWITCH MARCA HPE, MODELO OFFICECONNECT 1950 12XGT 4SFP+. <ul style="list-style-type: none">12 PUERTOS RJ-45 1/10GB BASE-T.4 PUERTOS SFP+ FIXED 1000/10000 SFP+.THROUGHPUT 238 MPPS.CAPACIDAD DE SWITCHEO: 320 GBPSGARANTÍA: DE POR VIDA CON EL FABRICANTE CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	HPE, modelo OfficeConnect 1950 12XGT 4SFP+.	De por vida ilimitada	SÍ OFERTO	

ATENTAMENTE

Ismael Prieto López

Representante Legal de
Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro, S.A. de C.V.



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO NO. 247/2019-LITACIÓN-SOP



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2019
 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS, REQUERIDOS POR LA
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO C

NUMERAL 2 PUNTO 2.4 OFERTA ECONÓMICA

Aguascalientes, Ags., A 19 de Noviembre de 2019.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DEL BIEN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	SUB TOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	61	EQUIPO	COMPUTADORA PRODESK 600 G5 SFF • PROCESADOR INTEL CORE I7-9700, FRECUENCIA BASE DE 3.00 GHZ Y HASTA 4.70 GHZ, CHIPSET INTEL Q370 • MEMORIA RAM DE 16GB (2X8GB) DDR4 A 2666MHZ Y EXPANDIBLE A 128GB. • DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO DE 512GB • TARJETA DE VIDEO AMD RADEON 430 DE 2GB • PUERTOS DE VIDEO: 2 DISPLAY PORT Y 1 VGA • UNIDAD ÓPTICA DVD-RW • SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO (64BIT) • GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS INCLUYE: • TECLADO INTERFAZ USB • MOUSE ÓPTICO INTERFAZ USB • MONITOR MARCA HP MODELO N246V • PANTALLA LED DE 23.8" • RESOLUCIÓN 1920 X 1080 • TIEMPO DE RESPUESTA 5 MS • 1 PUERTO HDMI • 1 PUERTO VGA • 1 PUERTO DVI-D • GARANTÍA DE 3 AÑOS DIRECTO CON FABRICANTE • LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD 2019 OPEN GOBIERNO • LICENCIA ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD POR 1 AÑO • LICENCIA WINDOWS SERVER STANDARD CAL 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO • LICENCIA MICROSOFT EXCHANGE STANDARD CAL 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO • TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA	\$27,405.83	\$1,671,755.63	\$267,480.90	\$1,939,236.53
2	37	EQUIPO	COMPUTADORA PRODESK 400 G6 SFF • PROCESADOR INTEL CORE i5-8500 FRECUENCIA BASE DE 3.00 GHZ Y HASTA 4.10 GHZ, CHIPSET INTEL B360 • MEMORIA RAM DE 8GB (2X4GB) DDR4 A 2666MHZ EXPANDIBLE A 64GB. • DISCO DURO DE 1 TB A 7200 RPM • GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL UHD GRAPHICS 630 • UNIDAD ÓPTICA DVD-RW	\$21,587.03	\$798,720.11	\$127,795.22	\$926,515.33

INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICAGESTIÓN Y
COLABORACIÓNCOMUNICACIONES
UNIFICADASSEGURIDAD
INFORMATICAVIRTUALIZACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN

ventas@isavanzados.com.mx

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V. R.F.C.: ISA020104CQA

www.isavanzados.com.mx

+52(449) 221 97 00

Av. Aguascalientes 732 Int. 1 Fracc. Valle de Rio San Pedro C.P. 20064 Aguascalientes, Ags.



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO NO. 247/2019-LICITACIÓN-SOP



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2019
 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS, REQUERIDOS POR LA
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO (64BIT) • GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TECLADO INTERFAZ USB • MOUSE ÓPTICO INTERFAZ USB • MONITOR MARCA HP MODELO N223 <ul style="list-style-type: none"> ▪ PANTALLA LED DE 21.5" ▪ RESOLUCIÓN 1920 X 1080 ▪ TIEMPO DE RESPUESTA 5 MS ▪ 1 PUERTO HDMI ▪ 1 PUERTO VGA ▪ GARANTÍA DE 3 AÑOS DIRECTO CON FABRICANTE • LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD 2019 OPEN GOBIERNO • LICENCIA ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD POR 1 AÑO • LICENCIA WINDOWS SERVER CAL STANDARD 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO • LICENCIA MICROSOFT EXCHANGE STANDARD CAL 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO • TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA 				
3	4	PIEZA	<p>COMPUTADORA PORTATIL ELITEBOOK 840 G6</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROCESADOR INTEL CORE I7-8665U A 1.90GHZ Y HASTA 4.80GHZ (4 NUCLEOS, 8MB CACHE, 15W, VPRO) • MEMORIA RAM DE 16GB (2X8GB) DDR4-2400MHZ SDRAM EXPANDIBLE A 32GB • DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO DE 256GB PCIe NVMe M.2 • BATERÍA DE IONES DE LITIO DE 3 CELDAS Y 50WH • PANTALLA LED DE 14" ANTI REFLEJO • RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 • GRAFICOS INTEGRADOS INTEL UHD GRAPHICS 620 • SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO (64 BIT) <p>GARANTÍA: 3 AÑOS DIRECTA DE FABRICANTE (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA) Y 6 MESES DE GARANTÍA EN BATERÍA, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MALETIN EJECUTIVO PARA LAPTOP DE HASTA 15.6" CON ASA Y CORREA ACOLCHADA EN IMITACIÓN PIEL. • LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD 2019 OPEN GOBIERNO • LICENCIA ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD POR 1 AÑO • LICENCIA WINDOWS SERVER STANDARD CAL 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO • LICENCIA MICROSOFT EXCHANGE STANDARD CAL 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO • TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA 	\$31,242.63	\$124,970.52	\$19,995.28	\$144,965.80

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

GESTIÓN Y COLABORACIÓN

COMUNICACIONES UNIFICADAS

SEGURIDAD INFORMÁTICA

VIRTUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ventas@isavanzados.com.mx

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V. R.F.C.: ISA020104CQA

www.isavanzados.com.mx
T +52/449/221 97 00

Av. Aguascalientes 732 Int. 1 Fracc. Valle de Río San Pedro C.P. 20064 Aguascalientes Ago



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO NO. 247/2019-LITACIÓN-SOP



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2019
 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS, REQUERIDOS POR LA
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			COMPUTADORA ELITEDESK 705 G4 SFF					
4	1	EQUIPO	<ul style="list-style-type: none"> • PROCESADOR RYZEN 7 PRO 2700 CPU 4.1 GHZ • MEMORIA RAM DE 64GB (4X16GB) DDR4-2666MHZ • DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO DE 512GB • DISCO DURO DE 1TB A 7200 RPM • TARJETA DE VIDEO AMD RADEON 430 DE 2GB • PUERTOS DE VIDEO: 2 DISPLAY PORT Y 1 VGA • UNIDAD ÓPTICA DVD-RW • SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO (64 BIT) • GARANTÍA DE 3 AÑOS DIRECTA CON EL FABRICANTE EN PARTES, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN SITIO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TECLADO INTERFAZ USB • MOUSE ÓPTICO INTERFAZ USB • MONITOR MARCA HP MODELO N223 • PANTALLA LED DE 24" • RESOLUCIÓN 1920 X 1080 PX • TIEMPO DE RESPUESTA 5 MS • 1 PUERTO HDMI • 1 PUERTO VGA • GARANTÍA DE 3 AÑOS DIRECTA CON FABRICANTE • LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDARD 2019 OPEN GOBIERNO • LICENCIA ESET ENDPOINT PROTECTION STANDARD POR 1 AÑO • LICENCIA WINDOWS SERVER STANDARD CAL 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO • LICENCIA MICROSOFT EXCHANGE STANDARD CAL 2019 OPEN GOBIERNO POR DISPOSITIVO. • TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA 	\$42,995.89	\$42,995.89	\$6,879.34	\$49,875.23	
5	10	PIEZA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MODELO OFFICEJET PRO 7740 <ul style="list-style-type: none"> • FUNCIONES: <ul style="list-style-type: none"> ▪ IMPRIME ▪ ESCANEÁ ▪ COPIA ▪ FAX • TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA • IMPRESIÓN DOBLE CARTA AUTOMÁTICA • IMPRESIÓN A COLOR • CICLO MENSUAL DE TRABAJO: 30,000 PPM • VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN DE FAX: 4 SEGUNDOS POR PÁGINA • INTERFAZ: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 USB 2.0 ▪ 1 USB HOST ▪ 1 ETHERNET ▪ 1 WIFI 802.11B/G/N ▪ 2 PUERTOS DE MÓDEM RJ-11 • GARANTÍA DE 1 AÑO DIRECTO CON FABRICANTE, CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS 	\$3,678.98	\$36,789.80	\$5,886.37	\$42,676.17	
								000005

INFRAESTRUCTURA
TECHOLÓGICAGESTIÓN Y
COLABORACIÓNCOMUNICACIONES
UNIFICADASSEGURIDAD
INFORMÁTICAVIRTUALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN

ventas@isavanzados.com.mx

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V. R.F.C.: ISA020104CQA

www.isavanzados.com.mx

Av. Aguascalientes 732 Int. 1 Fracc. Valle de Río San Pedro C.P. 20064 Aguascalientes, Ags.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO NO. 247/2019-LITACIÓN-SOP



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2019
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS, REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			<ul style="list-style-type: none"> • TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA 				
6	10	PIEZA	IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE MODELO M507DN <ul style="list-style-type: none"> • TIPO DE IMPRESIÓN: LÁSER MONOCRÓMATICA • RESOLUCIÓN: 1200 X 1200 DPI • VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 45 PPM TAMAÑO CARTA • CICLO MENSUAL DE TRABAJO: 150.000 PÁGINAS • INTERFAZ: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD ▪ 2 HOST USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD ▪ 1 ETHERNET GIGABIT • GARANTÍA DE 1 AÑO DIRECTO CON FABRICANTE CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS • TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA 	\$7,528.09	\$75,280.90	\$12,044.94	\$87,325.84
7	5	PIEZA	MULTIFUNCIONAL LASERJET PRO MODELO M479DW <ul style="list-style-type: none"> • FUNCIONES: <ul style="list-style-type: none"> ▪ IMPRIME ▪ ESCANEA ▪ COPIA ▪ FAX • TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER A COLOR • RESOLUCIÓN: 600 X 600 PPP • VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN DE FAX: 3 SEGUNDOS POR PAGININA • CICLO MENSUAL DE TRABAJO: 50,000 PÁGINAS • INTERFAZ: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD ▪ 1 HOST USB INTEGRADO EN EL LADO POSTERIOR ▪ 1 ETHERNET 10/100/1000 BASE-TX INTEGRADO ▪ WI-FI 802.11B • GARANTÍA DE 1 AÑO DIRECTO CON FABRICANTE CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS • TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA 	7,512.41	\$37,562.05	\$6,009.93	\$43,571.98
8	7	PIEZA	DISCO DURO MARCA HPE, MODELO J9F48A 1.2TB 12G SAS 10K SFF. <ul style="list-style-type: none"> • FACTOR DE FORMA: 2.5-INCH DUAL PORT. • INCLUYE CASE PARA INSTALAR EN MSA. • INCLUYE: SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DISCOS Duros PARA MSA CONSIDERANDO INSTALACIÓN FÍSICA DE DISCOS, AMPLIACIÓN DE ARREGLO EXISTENTE (RAID 5). • GARANTÍA: 3 AÑOS DIRECTO CON EL FABRICANTE CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. • TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA 	\$16,647.40	\$116,531.80	\$18,645.09	\$135,176.89

INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA

ventas@isavanzados.com.mx

GESTIÓN Y
COLABORACIÓN

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V. R.F.C.: ISA02104CQA

COMUNICACIONES
UNIFICADAS

SEGURIDAD
INFORMÁTICA

VIRTUALIZACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN

www.isavanzados.com.mx

Av. Aguascalientes 732 Int. 1 Fracc. Valle de Río San Pedro, C.P. 20064 Aguascalientes, Ags.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO NO. 247/2019-LITACIÓN-SOP



Sistemas Avanzados

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2019
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS, REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.				
9	2	PIEZA	SWITCH MARCA ARUBA, MODELO 2930F 48G 4SFP+. <ul style="list-style-type: none"> • 48 PUERTOS RJ45 10/100/1000 CON DETECCIÓN AUTOMÁTICA. • 4 PUERTOS SFP+ 1/10GB. • GARANTÍA: DE VIDA LIMITADA CON EL FABRICANTE CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. • TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. 	\$59,702.94	\$119,405.88	\$19,104.94	\$138,510.82
10	1	PIEZA	SERVIDOR MARCA HPE MODELO PROLIANT DL385 GEN10, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> • PROCESADOR AMD EPYC - 7281 A 2.1GHZ CON 16-CORES. • 2 DISCOS SSD 240GB SATA 6G, MIXED USE, M.2 2280, PARA USO DE SISTEMA OPERATIVO. • 8 DISCOS SSD 1.92TB SATA 6G, READ INTENSIVE, SFF, PARA DATOS, CONFIGURADO EN RAID6. • 224 GB MEMORIA RAM (14X16GB) SINGLE RANK X4 DDR4-2666. • FUENTE DE PODER REDUNDANTE HOT PLUG DE 800W. • ADMINISTRACIÓN AVANZADA DE EQUIPO CON LICENCIAMIENTO ILO ADVANCED POR 3 AÑOS • TARJETA CONTROLADORA DE ALMACENAMIENTO SMART ARRAY P408I-A SR (8 INTERNAL LANES/2GB CACHE) 12G SAS MODULAR CONTROLLER. • TARJETA DE RED 10GB 4-PORT 536FLR-T. • INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN INCLUIDA. • INCLUYE LICENCIA DE SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS SERVER STANDARD 2019 : LICENCIA + 2 AÑOS DE SOFTWARE ASSURANCE, 16 CORES LICENCIA GOBIERNO. • GARANTÍA: 3 AÑOS DIRECTO CON EL FABRICANTE CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS, Y SOPORTE 24x7 NIVEL FOUNDATION CARE. • TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. 	\$417,503.42	\$417,503.42	\$66,800.55	\$484,303.97
11	2	PIEZA	PLOTTER DESINGJET MODELO T1700DR <ul style="list-style-type: none"> • LENGUAJE DE IMPRESIÓN: ADOBE POSTSCRIPT 3, ADOBE PDF 1.7 EXT 3, HPGL/2, TIFF, JPEG, UR, CALS G4 • DOBLE ALIMENTADOR DE ROLLOS AUTOMÁTICO • INTERCAMBIO AUTOMÁTICO DE ROLLOS • BANDEJA DE SOPORTES • CORTADOR AUTOMÁTICO HORIZONTAL • INTERFAZ ETHERNET CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> ▪ FAST ETHERNET ▪ ETHERNET GIGABIT ▪ ETHERNET Y 10/100/1000BASE-T 	\$202,244.48	\$404,488.96	\$64,718.23	\$469,207.19

INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA

GESTIÓN Y
COLABORACIÓN

COMUNICACIONES
UNIFICADAS

SEGURIDAD
INFORMÁTICA

VIRTUALIZACIÓN
Y
ADMINISTRACIÓN

ventas@isavanzados.com.mx

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V. R.F.C.: ISAO20104CQA

www.isavanzados.com.mx

Av. Aguascalientes 732 Int. 1 Fracc. Valle de Río San Pedro, C.P. 20064 Aguascalientes, Ags. T. (147) 742 20 70



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO NO. 247/2019-LITACIÓN-SOP



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2019
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS, REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

12	1	PIEZA	<ul style="list-style-type: none"> • ETHERNET (802.3, 802.3U, 802.3AB) • PUERTO HOST USB TIPO A • CARTUCHOS DE TINTAS COLORES CIAN, MAGENTA, AMARILLO, NEGRO FOTOGRÁFICO, NEGRO MATE Y GRIS (TOTAL 6) • SOFTWARE DISPONIBLE HP CLICK, HP UTILITY PARA MAC Y WINDOWS, HP WEBJET ADMIN, SERVIDOR WEB INTEGRADO DE HP, HP JETADVANTAGE SECURITY MANAGER, HP PARTNER LINK Y HP MPS • SOPORTE PARA IMPRESORA, EJES (2), PÓSTER DE INSTALACIÓN, INFORMACIÓN DE INICIO, GARANTÍA, CABLES DE ALIMENTACIÓN, KITS DE ETIQUETAS. <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN • INCLUYE FUNDA PROTECTORA • GARANTÍA DE 3 AÑOS DIRECTO CON FABRICANTE CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS • TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA 	\$17,780.48	\$17,780.48	\$2,844.88	\$20,625.36
----	---	-------	---	-------------	-------------	------------	-------------

000008

INFRAESTRUCTURA
TECNOLOGICA

GESTIÓN Y
COLABORACIÓN

COMUNICACIONES
UNIFICADAS

SEGURIDAD
INFORMÁTICA

VIRTUALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN

ventas@isavanzados.com.mx

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V. R.F.C.: ISA020104CQ4

www.isavanzados.com.mx

Av. Aguascalientes 732 Int. 1 Fracc. Valle de Río San Pedro C.P. 20006 Aguascalientes, Ags.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO NO. 247/2019-LITACIÓN-SOP



Sistemas Avanzados

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N061-2019
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS, REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

13	2	PIEZA	UNIDAD DE DISCO DURO INTERNO MARCA SEAGATE, MODELO IRONWOLF PRO 3.5". <ul style="list-style-type: none"> CAPACIDAD DE 14TB, INTERFAZ: SATA3 6GB/S, VELOCIDAD: 7200RPM, 64MB TIEMPO DE OPERACIÓN: 24X7 TIPO: HOT-PLUG PARA NAS 1-16 BAHIAS. CACHE: 256 MB INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN INCLUIDA. GARANTÍA: 1 AÑO DIRECTO CON EL FABRICANTE CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. 	\$14,840.32	\$29,680.64	\$4,748.90	\$34,429.54
14	6	PIEZA	NO PARTICIPAMOS	---	---	---	---
15	1	PIEZA	NO PARTICIPAMOS	---	---	---	---
16	2	PIEZA	SWITCH MARCA HPE, MODELO OFFICECONNECT 1950 12XGT 4SFP+. <ul style="list-style-type: none"> 12 PUERTOS RJ-45 1/10GB BASE-T. 4 PUERTOS SFP+ FIXED 1000/10000 SFP+. THROUGHPUT 238 MPPS. CAPACIDAD DE SWITCHEO: 320 GBPS GARANTÍA: DE POR VIDA CON EL FABRICANTE CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. 	\$54,531.30	\$109,062.60	\$17,450.02	\$126,512.62
Cantidad con Letra: (Cuatro millones, Seiscientos cuarenta y dos mil Novecientos cuarenta y tres pesos 27/100 M.N.)				GRAN TOTAL	\$4,002,528.68	\$640,404.59	\$4,642,933.27

Condiciones de pago:	20 días naturales, posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.2) de la CONVOCATORIA de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	30 días naturales después del fallo
Lugar de entrega del bien:	Av. Adolfo López Mateos Oriente. No.1507, Fraccionamiento. Bona Gens, C.P. 20255, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.
Garantía del bien:	3 años para las partidas: 1, 2, 3, 4, 8, 10, 11 y 12. 1 año para las partidas: 5, 6, 7 y 13. De por vida para las partidas: 9 y 16.
Vigencia de la proposición:	Hasta la finalización del contrato.
Traslado y Empaque de los bienes	Por cuenta y riesgo del licitante

ATENTAMENTE

Ismel Prieto López

Representante Legal de

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro, S.A. de C.V.

0000109

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	GESTIÓN Y COLABORACIÓN	COMUNICACIONES UNIFICADAS	SEGURIDAD INFORMÁTICA	VIRTUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
-----------------------------	------------------------	---------------------------	-----------------------	---------------------------------

ventas@isavanzados.com.mx

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V. R.F.C.: ISA020104CQA

www.isavanzados.com.mx

Av. Aguascalientes 732 Int. 1 Fracc. Villa de Río San Pedro, C.P. 20064 Aguascalientes, Ags.

T. (152) 440 221 07 00